



RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

**RESOLUCIÓN No. 094-2025
(MAYO 15 DE 2025)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA SEPTIMA MODIFICACIÓN
AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025
DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA"**

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE ABRIL 29 DE 1998 Y,

CONSIDERANDO

Que, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA constituye una herramienta de planeación contractual que permite identificar, programar y organizar las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos por las entidades estatales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería elaboró el Plan Anual de Adquisiciones – PAA correspondiente a la vigencia 2025, como instrumento de planeación de los procesos de contratación requeridos para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Que, el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación susceptible de actualización y modificación de acuerdo con las necesidades institucionales, presupuestales y operativas identificadas durante la respectiva vigencia fiscal.

Que, mediante la Sexta Modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería estableció un total de treinta y siete (37) procesos de adquisición, por un valor total estimado de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$4.326.230.624).

Que, una vez revisadas las necesidades institucionales y la programación de los procesos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025, se determinó la necesidad de efectuar una séptima modificación al citado instrumento de planeación.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Que, como resultado de la revisión efectuada, se determinó la necesidad de retirar un (1) proceso de adquisición, modificar dos (2) procesos previamente incluidos e incorporar dos (2) nuevos procesos de adquisición.

Que, se requiere eliminar del Plan Anual de Adquisiciones el proceso denominado:

"Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de respiración autocontenidos y compresor eléctrico Oceanus (marca BAUER)", por valor estimado de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$37.871.680).

Que, adicionalmente, se requiere modificar el proceso relacionado con el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado, ampliando su alcance para incluir también los ventiladores, así:

Descripción anterior:

"Mantenimiento a los aires acondicionados."

Descripción modificada:

"Mantenimiento a los aires acondicionados y ventiladores."

Que, respecto de dicho proceso se modifica igualmente su programación y valor estimado, así:

- Fecha estimada de inicio/presentación de ofertas: del mes 4 al mes 5.
- Duración: de ocho (8) meses a siete (7) meses.
- Valor estimado: de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$5.830.000) a QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).

Que, también se requiere modificar el proceso denominado inicialmente

"Desarrollo y socialización de 16 Planes de Atención de Incidentes (PAI)",

redefiniendo su alcance y descripción, de la siguiente manera:

Descripción anterior:

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

"Desarrollo y socialización de 16 Planes de Atención de Incidentes (PAI)."

Descripción modificada:

"Elaboración de Planes de Atención de Incidentes (PON)."

Que, respecto de este proceso se modifica igualmente la programación, duración y valor estimado, así:

- Fecha estimada de presentación de ofertas: del mes 3/5 al mes 5/5.
- Duración: de dos (2) meses a cuarenta y cinco (45) días.
- Valor estimado: de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) a TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000).

Que, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad, se requiere incorporar los siguientes dos (2) nuevos procesos de adquisición:

No	CONCEPTO	VALOR
1	Formulación del Plan Estratégico de TIC (PETI) 2026–2029, manual de datos personales y manual de accesibilidad digital.	(\$65.000.000)
2	Estudio de factibilidad técnica y económica para sistema solar fotovoltaico (2 sedes).	(\$37.050.000)

Que, los demás procesos incluidos en la Sexta Modificación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 permanecen sin modificación en su descripción, códigos UNSPSC, modalidad, fechas, valores, responsables, ubicación y demás información registrada, salvo aquellos expresamente señalados en la presente resolución.

Que, como consecuencia de la eliminación de un (1) proceso, la modificación de dos (2) procesos y la incorporación de dos (2) nuevos procesos, el número total de procesos del Plan Anual de Adquisiciones pasa de treinta y siete (37) a treinta y ocho (38) procesos.

Que, el valor total estimado del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 pasa de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$4.326.230.624) a CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$4.405.578.944).

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Que, en consecuencia, se genera un incremento neto de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$79.348.320).

Que, dicho incremento neto corresponde a las modificaciones e incorporaciones efectuadas en el marco de las necesidades institucionales identificadas, de acuerdo con la programación contractual prevista para la vigencia 2025.

Que, la presente modificación tiene como finalidad mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y garantizar que este instrumento de planeación refleje las necesidades reales de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

Que, las modificaciones propuestas fueron objeto de revisión por parte del Comité de Compras del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, conforme consta en el acta respectiva, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – SÉPTIMA MODIFICACIÓN. Modificar por séptima vez el Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería correspondiente a la vigencia fiscal 2025, de conformidad con las modificaciones, eliminaciones e incorporaciones establecidas en la presente resolución y en el documento actualizado que hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELIMINACIÓN DE PROCESO. Retirar del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 el siguiente proceso:

“Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de respiración autocontenidos y compresor eléctrico Oceanus (marca BAUER)”, por valor estimado de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$37.871.680).

En consecuencia, dicho proceso deja de hacer parte del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 a partir de la presente modificación.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

ARTÍCULO TERCERO. – MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES.

Modificar el proceso inicialmente denominado "Mantenimiento a los aires acondicionados", cuya descripción se actualiza a:

"Mantenimiento a los aires acondicionados y ventiladores."

Así mismo, se modifica su programación y valor estimado de la siguiente manera:

- Fecha estimada de inicio/presentación de ofertas: del mes 4 al mes 5.
- Duración: de ocho (8) meses a siete (7) meses.
- Valor estimado: de \$5.830.000 a \$15.000.000.

Los demás datos registrados para este proceso permanecen sin modificación.

ARTÍCULO CUARTO. – MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE PLANES DE ATENCIÓN DE INCIDENTES. Modificar el proceso inicialmente denominado "Desarrollo y socialización de 16 Planes de Atención de Incidentes (PAI)", cuya descripción se actualiza a:

"Elaboración de Planes de Atención de Incidentes (PON)."

Así mismo, se modifica su programación, duración y valor estimado, de la siguiente manera:

- Fecha estimada de presentación de ofertas: del mes 3/5 al mes 5/5.
- Duración: de dos (2) meses a cuarenta y cinco (45) días.
- Valor estimado: de \$30.000.000 a \$36.000.000.

Los demás datos registrados para este proceso permanecen sin modificación.

ARTÍCULO QUINTO. – INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROCESOS. Incorporar al Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 los siguientes dos (2) procesos de adquisición:

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

1. Formulación del Plan Estratégico de TIC (PETI) 2026–2029, manual de datos personales y manual de accesibilidad digital, bajo modalidad CCE-16, por valor estimado de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000).

2. Estudio de factibilidad técnica y económica para sistema solar fotovoltaico (2 sedes), bajo modalidad CCE-10, por valor estimado de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$37.050.000).

El valor total de los procesos incorporados asciende a CIENTO DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$102.050.000).

ARTÍCULO SEXTO. – PROCESOS SIN MODIFICACIÓN. Los demás procesos contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 permanecen sin modificación en su descripción, códigos UNSPSC, modalidades de selección, fechas estimadas, valores, responsables, ubicación y demás información registrada.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – NUEVO NÚMERO DE PROCESOS Y VALOR TOTAL. Como consecuencia de la presente modificación, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 queda conformado por treinta y ocho (38) procesos de adquisición, por un valor total estimado de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$4.405.578.944).

En consecuencia, respecto de la Sexta Modificación, se presenta un incremento neto de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$79.348.320).

ARTÍCULO OCTAVO. – DOCUMENTO ANEXO. El documento denominado "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2025 – SÉPTIMA MODIFICACIÓN", debidamente actualizado, forma parte integral de la presente resolución.

Igualmente, hace parte integral del presente acto administrativo el Acta del Comité de Compras, en la cual consta la revisión y aprobación de las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Adquisiciones.

ARTÍCULO NOVENO. – PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Disponer la actualización y publicación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025, de

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y a través de los medios institucionales y plataformas correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO. – RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN. Las áreas responsables de los procesos de adquisición deberán adelantar las actuaciones correspondientes de acuerdo con la programación y necesidades consignadas en el Plan Anual de Adquisiciones, observando en todo caso las disposiciones presupuestales, contractuales y legales aplicables.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica, en lo pertinente, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 y las modificaciones anteriores que resulten contrarias a lo aquí dispuesto.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Montería, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025	Fecha: 15/05/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

📞 Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

